Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1/1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital ..... 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIONES
No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967 | Sábado 4 de noviembre | Número 251

Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Ordenación de pagos

Indices números 49, 50, 51, 52 y 53

65. Julia Abejón Alameda, M. Militar.
66. Rosa Sanz Sancho, id.
67. Huérfanas Hernández del Campo, id.
26. María Humildad de la Monja, M. Civil.
27. María Rosa Taboada Manrique, id.
69. Alberto Platel Arranz, Retirados-Cruces.
70. Román Geriz Antón, id.
71. Julián Arce González, id.
28. Huérfanas Presencio Ladrón, M. Civil.
29. Gloria Fernández de la Guardia, id.
72. Atanasio García Palacios, Retirados-Cruces.
73. Laurentino Postigo Postigo, id.
74. Agustín Gómez Arce, id.
75. Moisés Nogal Gómez, id.
76. Anastasio de Miguel Barriuso, idem.
77. Donato López Jorge, id.
78. Vicente Vadillo Espiga, id.
68. Guadalupe Ortega López, M. Militar.

— Narcisa García Alonso, Rem. Orden consignación.

Actualización n.º 30, 31, 32, 33 y 34

112. Diego Muñoz Gómez, Retirados-Cruces.
113. Hermenegildo Rodrigo Arribas, id.
114. Saturnino Palacios Palacios, id
115. José Acevedo Caballero, id.
116. Miguel Gallizo, Huidobro, id.
117. Isidro Davalillo Cortázar, id.
118. Juan Tapia del Álamo, id.
119. Gregorio Rodrigo Setien, id.
120. Aureliano Tobar Tornadijo, id.
121. Patricio González Güemes, id.
122. Luis Ibáñez Sedano, id.
123. Bautista Zato Hourdisan, id.
124. Mariano Sardina del Río, id.
21. María Teresa Fernández González, M. Militar.
22. Sara Martínez Mariscal, id.
23. Consuelo Leiva Conde, id.
24. María Martínez Maestro, id.
7. Ramón Sainz Ruiz, Jubilados.
8. Ramón Leiva y de la Cámara, id.
9. Maximiano de la Fuente Angulo, id.
1125. Agustín Alonso Castrillo, Retirados-Cruces.
1126. Benedicto Barquín López, id.
127. Angel Díez López, id.
128. Luis Nicolás Ruiz, id.

Burgos, 28 de octubre de 1967. El Encargado del Negociado, M. Muriñigo.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Acordada la concentración parcelaria en la Entidad Menor de Villoviado (Burgos) por Decreto de 16 de septiembre de 1967, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes que ha quedado constituída la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Consentración Parcelaria (texto refundido de 8 de noviembre de 1962). Dicha Comisión estará constituída por:

Presidente. — D. Antonio Roma Alvarez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lerma.

Vicepresidente.—D. Joaquín Rabinal de Val, Ingeniero-Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Burgos.

Vocales. — D. César L. Moro Carvajal, Registrador de la Propiedad de Lerma.

D. Valeriano de Castro García, Notario de Lerma.

D. Valentín Batalla Nevado, Ingeniero Agrónomo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.

D. Emiliano García Rojo, Presidente de la Junta Administrativa de Villoviado.

D. Ignacio Lope Tordable, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lerma.

D. Sabiniano Peña Santillana y don Isaías García Tordable, representantes de los propietarios cultivadores directos.

D. Teodoro Grande Bocanegra,

representante de los arrendatarios y aparceros de la zona.

Secretario. — D. Ramiro Alvarez y Ruiz de Viñaspre, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación de Burgos.

Villoviado, 27 de octubre de 1967.—El Presidente de la Comisión Local, Antonio Roma Alvarez.

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en el sumario número 260-1967, por abandono de familia, ha acordado se cite al denunciado Vicente García Rey, de 54 años, hijo de Esteban y Josefa, cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oido en el presente sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Judicial, Jerónimo García.

Aranda de Duero

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

El señor Juez de Instrución de Aranda de Duero y su partido en providencia de esta fecha dictada en ejecutoria condenatoria dimanante de la causa número 169 de 1963, seguida por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha acordado se requiera al penado Miguel Hernández Díaz, por su condición de ambulante y de encontrarse en ignorado paradero, por medio de la presente, de pago de multa de cinco mil pesetas que le ha sido impuesta como condena en la causa arriba expresada, apercibiéndole que de no hacerla efectiva se procederá a acordar arresto sustitutorio de un mes.

Y para que tenga lugar el requerimiento acordado, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Don Eduardo Navarro Gutiérrez, en funciones de Juez de Instrucción de este Partido y Juez Comarcal de esta villa,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 166 de 1962, seguido por imprudencia de la que resultó una muerte, contra Fernando Lázaro Benito, vecino de Aranda de Duero, he acordado sacar a primera subasta el siguiente bien mueble

Un llenador de gaseosas de contrapresión de seis grifos, marca Gin, de la casa "González y Maillo" de Valladolid, valorado en veintiseis mil pesetas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción el próximo día veinticuatro de noviembre y hora de las doce, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Aranda de Duero, veintisiete de octubre de mil novecentos sesenta y siete.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.—El Juez, Eduardo Navarro.

Don Eduardo Navarro Gutiérrez, en funciones de Juez de Instrucción de este partido y Juez comarcal de esta villa,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 166 de 1962, seguido por imprudencia de la que resultó una muerte, contra Fernando Lázaro Benito, vecino de Aranda de Duero, he acordado sacar a tercera subasta sin sujeción a tipo el siguiente bien mueble:

Un camión "Pegaso", matricula M-234.044, de 34 H.P. de potencia, motor número 3453045, carga máxima 6.000 kilogramos y Tara 5.560. Dicho camión fue sacado a segunda subasta en el precio de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción el próximo día veinticuatro de noviembre y hora de las doce.

Dado en Aranda de Duero a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.—El Juez, Eduardo Navarro.

Salas de los Infantes

Don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Instrucción de la ciudad de Salas de los Infantes y su partido,

Hace saber: Que habiéndose decretado la libertad por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en auto de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se deja sin efecto la requisitoria llamando y emplazando al procesado, en sumario seguido en este Juzgado con el número 106 de 1964, por daños, contra Ricardo Gutiérrez García, de 28 años, soltero, hijo de Ricardo y Carmen, natural y vecino de Cudón (Santander).

Salas de los Infantes, a 26 de octubre de 1967.—El Juez, José Luis de Pedro Mimbrero.—El Secretario,

Anuncios Oficiales

Magistratura del Trabajo de Burgos

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado del

Trabajo de esta capital, en demanda presentada por don Antoine Vezy contra la empresa "Marcos y Ramos", S. A., sobre reclamación de salarios, ha sido señalado el día quince de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, para la celebración del acto de conciliación previo, y, el mismo día, seguidamente el de juicio, de no haber avenencia en el primero, conforme establece el artículo 73 del Decreto de 21 de abril de 1966.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada "Marcos y Ramos", S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Alicante, avenida de Soto, número 20, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para dichos actos, así como para la prueba de confesión judicial en el juicio, con la advertencia de que de no comparecer en la persona de su representante legal, se le tendrá por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal Burgos-Alava

Rectificación de datos del Catálogo de Montes de Utilidad Pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B. O. del Estado de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de U. P. de esta provincia, con fecha 18 de octubre de 1967, se ha procedido por la Administración Forestal, a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que de lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte "Dehesa del Agua", número 447 del citado Catálogo, de la pertenencia de las Juntas vecinales de Villalba de Losa, Zaballa, Murita y Mijala, del Ayuntamiento de la Junta de Villalba de Losa, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

Límites: Norte, con término municipal de Orduña (Vizcaya) y provincia de Alava.

Este, idem íd.

Sur, con montes "Valles", número 452 del C. U. P., "Anzalón", número 443 del C. U. P. y "Hoyalante", número 375 del C. U. P.

Oeste, con término municipal de la Junta de San Martín de Losa (monte "Vallejuela y Vallehondo", número 436 del C. U. P.

Superficie pública: 1.349 Has.

No existen enclavados.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de esta Jefatura, Plaza de Alonso Martínez, 7-1.º, durante las horas hábiles de despacho.

Burgos, 24 de octubre de 1967. El Ingeniero Jefe del Servicio, Heliodoro Esteban.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de junio del presente año, se anuncia subasta para la enajenación de varios solares de la zona de la vieja Plaza de Toros de nuestra ciudad.

Los solares son los siguiente:

Solar número 5, de 545 metros cuadrados; tipo de licitación, pesetas 4.360.000.

Solar número 6, de 620 metros cuadrados; tipo de licitación, pesetas 4.960.000.

Solar número 7, de 625 metros cuadrados; tipo de licitación, pesetas 4.375.000.

Solar número 8, de 612 metros cuadrados; tipo de licitación, pesetas 4.896.000.

Solar número 9, de 700 metros cuadrados; tipo de licitación, pesetas 4.900.000.

Solar número 10, de 612 metros cuadrados; tipo de licitación, pesetas 4.896.000.

Solar número 11, de 625 metros cuadrados; tipo de licitación, pesetas 5.000.000.

Solar número 13, de 396 metros cuadrados; tipo de licitación, pesetas 3.366.000.

Solar número 14, de 750 metros cuadrados; tipo de licitación, pesetas 6.375.00.

Solar número 15, de 400 metros cuadrados; tipo de licitación, pesetas 3.200.000.

El adjudicatario deberá presentar proyecto dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, teniendo que dar comienzo a las obras dentro del plazo de 18 meses a contar de dicha notificación y terminarlas en el plazo fijado en la licencia de obras.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrán pedirse cuantas aclaraciones se estimen convenientes.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por el importe medio que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se preentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles y en horas de oficina, a partir del día siguiente de la presente publicación en el "Boletín Oficial del Estado". El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día siguiente de la terminación del plazo de entrega de proposiciones y a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de ....., con domicilio en la calle....., número..., provisto del D.N.I. número...., expedido en ....., en nombre y representación....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número...., correspondiente al día... de..... de 19...., así como del pliego de condiciones aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento para las subastas de enajenación de varias parcelas de la zona de la Plaza de Toros con destino a la construcción de viviendas y plantas bajas a locales comerciales cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de las siguientes parcelas por el precio que se indica (deberá indicarse número de la parcela, superficie en metros cuadrados y precio por el que se ofrezca adquirir la misma, expresándolo en letra y cifra).

Burgos, ... de ..... de 19..

Fecha y firma.

Burgos, 6 de octubre de 1967. — El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, (ilegible).

4238.—473,00

Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondientes, referidas al ejercicio de 1966, quedan expuestos al público para oir reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Partido de la Sierra en Tobalina, 21 de octubre de 1967.—El Alcalde, Angel Quintanilla.

Ayuntamiento de Hinestrosa

Instruído expediente de suplemento de crédito, de varias partidas insuficientemente dotadas, dentro del presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit existente del año anterior para atender al pago de obligaciones inaplazables e insuficientemente dotadas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público el expediente que se tramita en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de examen y oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 691-3 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Hinestrosa, 18 de octubre de 1967.—El Alcalde, Aniano Gil.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Itero del Castillo y Castrillo Matajudíos.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de San Martín de Losa

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones del mismo "Boletín Oficial" de la provincia de 8 de noviembre de mil novecientos sesenta, y del económico-administrativas aprobado por esta Junta, al décimo día hábil, contado a partir del siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento que a continuación se expresa:

Hora 12; aprovechamiento, 175 hayas maderables en el monte "Escabroso; metros cúbicos de madera, 164 y de leñas, 32; tasación, pesetas 160.746.

La subasta se celebrará en la Sala del Ayuntamiento de Junta de San Martín de Losa, sita en Fresno de Losa.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Fianza provisional, el 5 por 100 de la tasación y definitiva, el 6 por 100 del valor del aprovechamiento.

Si quedara desierta se celebrará segunda subasta al décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la primera, a la misma hora.

San Martín de Losa, 2 de octubre de 1967.—El Presidente, Dionisio Angulo.

Junta vecinal de Fresno de Losa

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones del mismo "Boletín Oficial" de la provincia de 8 de noviembre de mil novecientos sesenta, y del económico-administrativas aprobado por esta Junta, al décimo día hábil, contado a partir del siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento que a continuación se expresa:

Hora, 11; aprovechamiento, 222 pinos maderables en el monte "El Pinar"; metros cúbicos de madera, 139 y de leña, 27; tasación, 140.091 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala del Ayuntamiento de Junta de San Martín de Losa, sita en Fresno de Losa.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Fianza provisional, el 5 por 100 de la tasación y definitiva, el 6 por 100 del valor del aprovechamiento.

Si quedara desierta se celebrará segunda subasta al décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la primera, a la misma hora.

Fresno de Losa, 2 de octubre de 1967. — El Presidente, Francisco Gómez.